

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (Not. 140), NÚÑEZ
Y BANDERA (Not. 1), CUEVAS SENTÍES (Not. 8),
LÓPEZ JUÁREZ (Not. 222), TREJO ARIAS (Not. 234)
Y OLIVER BUCIO (Not. 246)

Incompatibilidad
y caducidad registrales,
tracto sucesivo, improcedencia
de pago de derechos, poderes
registrables y no registrables,
y otros temas relacionados
con la práctica registral



LIBRERÍA COLEGIO
P O R R Ú A DE NOTARIOS
AV. REPÚBLICA DEL DISTRITO
ARGENTINA 15 FEDERAL



Incompatibilidad
y caducidad registrales;
tracto sucesivo, improcedencia
de pago de derechos, poderes
registrables y no registrables,
y otros temas relacionados
con la práctica registral

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (Not. 140), NÚÑEZ Y BANDERA (Not. 1), CUEVAS SENTÍES (Not. 8), LÓPEZ JUÁREZ (Not. 222), TREJO ARIAS (Not. 234) Y OLIVER BUCIO (Not. 246)

**Incompatibilidad
y caducidad registrales;
tracto sucesivo, improcedencia
de pago de derechos, poderes
registrables y no registrables,
y otros temas relacionados
con la práctica registral**



LIBRERÍA
PORRÚA
AV. REPÚBLICA
ARGENTINA 15

COLEGIO
DE NOTARIOS
DEL DISTRITO
FEDERAL



MÉXICO, 2007

Derechos reservados © 2007, por
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL
Río Tigris 63, col. Cuauhtémoc, México, DF

Lo contenido en este ejemplar es responsabilidad
de su autor

Esta edición y sus características son propiedad del
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 968-5450-42-0

Distribución exclusiva:
Librería Porrúa Hnos. y Cía., SA de CV
República Argentina 15, Centro
www.porrúa.com

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

ÍNDICE

Pág.

1. Interpretación de la Fracción V del Artículo 3021 del Código Civil para el Distrito Federal, como causa de denegación de inscripción. Concepto de incompatibilidad registral	7
A. Conclusión.	20
2. Inscripción de operaciones traslativas respecto de bienes inmuebles que tienen anotación de juicio hipotecario, así como sobre la enajenación y la citada inscripción de inmuebles hipotecados sin el consentimiento del acreedor hipotecario	21
A. Anotación registral de demanda en juicio hipotecario no cierra el registro	21
B. Enajenación de inmueble hipotecado	23
3. Caducidad de anotaciones preventivas	25
4. Inscripción de fideicomisos	40
5. Sobre la inexistencia de tracto sucesivo en materia mercantil	43
6. Poderes generales inscribibles y no inscribibles en el Registro Público de Comercio	48
A. Obligaciones de los comerciantes (personas morales), en materia de Registro Público de Comercio	48
A.1. Código de Comercio	48
B. Otras disposiciones legales que establecen obligaciones para los comerciantes en materia de Registro Público de Comercio	51

B.1. Ley General de Sociedades Mercantiles	51
B.2. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito	52
B.3. Ley Federal del Trabajo	53
B.4. Ley de Instituciones de Crédito.	54
B.5. Reglamento del Registro Público de Comercio	55
C. Aplicación supletoria de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tesis emitidas por los Tri- bunales Colegiados, ante la imprecisión del Código de Comercio y del Reglamento del Registro Público de Comercio vigente, en materia de registro de poderes	56
C.1. Registro No. 392701	57
C.2. Registro No. 208627	58
C.3. Registro No. 247487	59
D. Conclusiones.	62
7. Improcedencia de la inscripción de sucesiones en el Registro Público de la Propiedad del Distri- to Federal y su consecuente improcedencia del pago de derechos	64
A) Legislación civil.	64
B) Legislación fiscal	68
C) Legislación reglamentaria del Registro Pú- blico de la Propiedad del Distrito Federal	69
8. Derechos de inscripción	72
A. Sobre acuerdos adoptados por órganos de personas morales que requieren de proto- colización	72
B. En aplicación de bienes con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal.	73

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar
el 27 de enero de 2007 en los talleres
CASTELLANOS IMPRESIÓN, SA de CV,
Ganaderos 149, Granjas Esmeralda,
09810, Iztapalapa, México, DF

La edición consta de 2000 ejemplares
más sobrantes para reposición